***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar**Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto* ***a la* *Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ejercicio de sus atribuciones practique una visita de inspección y requiera de información y documentación relacionadas con las actividades que realiza la empresa* Aras Investment Group, Promotora de Inversión de Capital Variable, conforme a las facultades que le confiere la Ley de Mercado de Valores**; *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*En el Estado de Chihuahua se han presentado diversos casos de fraude a inversionistas como es el de la financiera* ***Actinver,*** *dónde estos mismos manifestaron que fueron estafados por más de 20 millones de pesos. El abogado Federico Basauri, representante de uno de los afectados, aseguró que la institución financiera actuó de forma negligente en la supervisión de su directivo de nombre Gonzalo Luis Fernández Alzaga y a la fecha se niega a reintegrar los recursos robados o condiciona el reintegro a sus inversionistas.*

*Consideró sistemático el actuar de Actinver, debido a que fraudes similares han ocurrido en Torreón en el 2015 y en Puebla en 2018, sin que el grupo que opera un banco y una casa de bolsa con la misma denominación, actúe de forma responsable para proteger a sus clientes.*

*La empresa no informó de esta situación a sus clientes, sino que fueron los propios afectados los que, al no tener respuesta acudieron directamente a la sucursal a solicitar estados de cuenta, llevándose la sorpresa de que no tenían dinero ahorrado o invertido o tenían menos del que les habían presentado en anteriores estados de cuenta que resultaron apócrifos.*

*Según la denuncia presentada en la FGR, Fernández Alzaga contaba con autorización para operar por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, bajo el oficio DGAJB-3114 del 4 de enero de 2012 emitido por dicha autoridad. Con esa certificación laboró en el grupo financiero Actinver, que tiene autorización para operar como banco y también para la actividad bursátil.*

*Asimismo, Gabriel Ramiro Leija Pérez, subdelegado de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) en esta entidad informó que existe otro caso del grupo denominado* ***“ARAS”*** *el cual está muy movido en el ambiente financiero, y la institución ya la tiene en observación, pero aun y cuando hay mucha inquietud, no ha recibido queja formal alguna de inversionistas.*

*Sin embargo, la empresa financiera Aras engaña a sus inversionistas haciéndoles firmar un contrato en “Aras Investment Business Group” donde en sus letras chiquitas trae muchas lagunas legales.*

*Ofrece servicios financieros y de inversión con altos rendimientos cuando aún no obtienen los permisos de las autoridades correspondientes como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y por lo tanto tampoco está dentro del Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros que administra la Condusef por lo que todos los clientes están en riesgo de perder su patrimonio sin que ninguna autoridad pueda respaldarlos.*

*Lo que llama la atención son los altos rendimientos iniciales y los primeros problemas para pagarlos que refieren claramente a lo que se conoce como un esquema Ponzi, que es una forma de estafa que atrae a los inversores y paga utilidades a los inversores anteriores con fondos de inversores más recientes.*

*El esquema lleva a las víctimas a creer que las ganancias provienen de actividades comerciales legítimas (por ejemplo, ventas de productos y/o inversiones exitosas), y desconocen que otros inversores son la fuente de los fondos. Un esquema Ponzi puede mantener la ilusión de un negocio sustentable siempre que los nuevos inversores contribuyan con nuevos fondos, y siempre que la mayoría de los inversores no exijan el reembolso total y sigan creyendo en los activos inexistentes que supuestamente poseen.*

*Cuando las solicitudes de rembolso empiezan y se resquebraja el flujo, el dueño del negocio Ponzi empieza a hacer declaraciones buscando la confianza de los inversionistas para evitar que se evidencie la estafa, y es precisamente lo que ya está sucediendo, como se advierte de la siguiente entrevista, consultable en el siguiente sitio:* [Culpa Aras a ‘competencia’ por falta de flujo (eldiariodechihuahua.mx)](https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/culpa-aras-a-competencia-por-falta-de-flujo-20211031-1857343.html)

*“La empresa Aras Invesment Group tiene suficiente recurso para solventar el pago principal y rendimientos de los accionistas, y lo que llevó a “reprogramar los pagos” fue un problema de flujo generado por una mala campaña de la competencia, el retiro de capital de algunos, y porque se tiene invertido en nuevas promociones donde se generan los dividendos.*

*René Vargas, representante legal de la Sociedad Anónima Promotora de Inversión (SAPI), precisó que aunque esperan que esta situación se regularice a más tardar en tres meses, tienen el compromiso de no pagar tanto dividendos como capital de forma extemporánea, más allá de unos 15 días de su vencimiento.*

*Agregó que no está perjudicada toda la empresa sino sólo dos de las más de 60 Sapis, por lo que el daño es mínimo.*

*Aseguró que de los 12 mil accionistas que hay en Chihuahua, se tiene contabilizada una afectación en el pago de menos de 300.*

*Dijo que “sólo en la ciudad de Chihuahua se tiene estos casos de diferimento del pago, ya que no hay problema en otros municipios de la entidad ni en alguna de las restantes 17 ciudades en las que Aras Business Group tiene operaciones fuera de la entidad”.*

*Sin duda, comentó, que la mala campaña perpetrada en contra de la empresa ha generado mucho desconcierto en gente que ha querido invertir, entre los que tienen en Aras y han dejado de hacerlo, “pero es más el ruido que la realidad de la empresa”.*

*Vargas refirió que hace poco, la Fiscalía General del Estado dio a conocer que de las 11 empresas dedicadas a la promoción de la inversión, Aras era la única con respaldos en garantías inmobiliarias para el recurso de los inversionistas, además de contar con instalaciones y oficinas propias.*

*También recientemente, el Congreso del Estado emitió información al respecto y reiteró que la firma tiene múltiples propiedades a nombre de la empresa.*

*Señaló que Aras Business Group lleva seis años en el mercado chihuahuense: tiene presencia en Chihuahua, Juárez, Delicias, Parral, Cuauhtémoc, entre otros, así como en 17 ciudades más fuera de la entidad.*

*Hay inversiones en México, Monterrey, Guadalajara, Rivera Maya y Jalisco, por nombrar algunas, sea en desarrolladoras inmobiliarias, turísticas y minería, en las que se tiene inversiones grandes debido a la fortaleza de la empresa, y de donde se generan los dividendos para pagar.*

*“La empresa no tiene ninguna crisis en lo más mínimo”, recalcó, y sólo se tiene un atraso derivado del problema de flujo.*

*Insistió en que sólo diferirían en 15 días las fechas de los pagos de dividendos a los accionistas, es decir, si se tiene fecha del 30 de octubre, se le programará o negociará con el inversionista para hacer una reinversión, y esto queda regularizado en no más de dos semanas.*

*Aseguró que los directivos y asesores están capacitados para brindar esa documentación a los accionistas y atenderán cualquier caso que se presente para dar pronta solución a ese tema.*

*Comunicó que, hasta el momento, ya habrían convenido la reinversión con unos 214 accionistas de manera personal, y la gran mayoría ha dado su voto de confianza.*

*El asesor legal pidió a los inversionistas de la ciudad de Chihuahua que no queden con la divulgación dudosa en medios y redes sociales, y se acerquen con su consultor para que les dé a conocer la realidad económica de la empresa, que es muy sólida.*

*Desechó que se tenga cuentas congeladas, como se ventila en medios, y las instituciones que hacen eso citan a las empresas para que comprueben de dónde vienen las acciones y el capital, y por qué se tiene problemas de flujo, pero hasta hoy ninguna autoridad los ha citado para ver la situación presente.*

*Es importante, agregó, que la comunidad en general se acerque con su consultor para que exponga de primera mano el crédito que se tiene.*

*Indicó que la gente con acciones dentro de una sociedad anónima promotora de inversión, trabaja y no está sentada arriba del dinero, porque eso sería una “pirámide” y no es así: todo está invertido para tener el flujo y hacer los pagos.*

*Apuntó que existe la solvencia necesaria para hacerlo, pero ahora se tuvo un problema de flujo que se espera regularizar en poco tiempo.*

*Vargas recalcó que a raíz de la campaña de desinformación generada por la competencia, sí ha generado desconcierto entre los inversionistas, y hay quien piensa que la reprogramación del pago de capital y rendimiento se va a ir a muchos meses, pero en realidad es sólo un ajuste temporal.*

*Enfatizó que la empresa tiene ahora un buen momento porque registra muchas inversiones en sectores tanto privado como públicos, con el capital de los accionistas que es de donde se generan los dividendos.*

*A pregunta expresa sobre el señalamiento del delegado de la Comisión Nacional de Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) Gabriel Ramiro Leija, de que opera con dos nombres y uno de ellos no está registrado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ni ante esa instancia, precisó que la empresa lleva por nombre Aras Investment Group, Promotora de Inversión de Capital Variable y el nombre comercial es Aras Vision Group.*

*Señaló que en realidad no tienen por qué estar registrados porque las SAPI no las regula la CNBV ni la Condusef, sino por la Ley del Mercado de Valores y la Ley General del Mercado de Valores.*

*El representante legal dijo que lo que la empresa maneja son acciones para la promoción de inversión, por lo que la gente compra acciones dentro de la sociedad de inversión.*

*Agregó que la empresa es de capital variable que deriva de capital social no privado, por lo que se trabaja directamente con ese recurso y es variable de acuerdo con el flujo en las inversiones derivadas de la sociedad anónima.*

*Finalmente, apuntó que la empresa tiene toda la capacidad para hacer frente a los pagos de rendimientos de sus accionistas tanto en bienes inmuebles como en inversiones donde se generan los dividendos.”*

*Es evidente la existencia de los indicios de un esquema Ponzi en las operaciones de la empresa Aras Investment Group, Promotora de Inversión de Capital Variable, por lo que se requiere urgentemente que sus actividades sean revisadas en los términos previstos por la Ley de Mercado de Valores, a fin de proteger al público inversionista.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***PUNTO DE ACUERDO:***

***ÚNICO. -****La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta* ***a la* *Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ejercicio de sus atribuciones practique una visita de inspección y requiera de información y documentación relacionadas con las actividades que realiza la empresa Aras Investment Group, Promotora de Inversión de Capital Variable, conforme a las facultades que le confiere la Ley de Mercado de Valores, a fin de proteger al público inversionista ya que sus operaciones arrojan indicios público de tratarse de un esquema “Ponzi”.***

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***